

bre ello acuerde lo que Convienga. Lo
Contrario protesta que las costas y Salarios
de los executores y audiencias no sean
su cuenta. Y se le depone y dimosio por
zaguarda de su derecho = Y por la Ciudad
entendida la proposicion del Sr. D. Martin
ferrer = Acuerdo Suplicar al Sr. Corregidor
que para resolver sobre ella lo que Conviene
se mande citar para el dia que fuere
voto como asimismo para tratar en las
costas y salarios y quemas y por el Sr. Correg.
entendido mando que para el Jueves diez
y seis del corriente se haga la dha Citacion
teniendo presente el indulto de las dhas
salas y quemas y dha Citacion se haga
bajo la pena de dos Ducados aplicados al
arbitrio de su merced =

Pedro Bastida
Despachado

Yo el Rey Pedro Bastida Verino
esta Ciudad y persona a cuyo cargo esta la Con
duccion de la agua de la fuente de la Plaza
en que pide su salario y por el informe del Cor
regidor consta se le esta debiendo un tercio del
que cumple en tres al presente mes y año por
el diez y seis de setenta y seis Reales y veinte y
dos mrs y por la Ciudad entendida = Acuerdo
que la persona que percibe el producto de las

3

